

DEPARTAMENTO EMISOR OFICINA DE GESTIÓN NORMATIVA	CIRCULAR N°8
SISTEMA DE PUBLICACIONES ADMINISTRATIVAS	FECHA: 13 DE FEBRERO 2019
MODIFICA CIRCULAR N° 7, DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, EN LA PARTE QUE INDICA.	REFERENCIA: N° Y NOMBRE DEL VOLUMEN: 6 RENTA 6(13)00 IMPTO. ÚNICO DE SEGUNDA CATEGORÍA REF. LEGAL: Arts. 42 N° 1, 43 al 47 y 52 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Conforme lo señalado en el Boletín Estadístico: Índices de Precios al Consumidor, edición N° 243, del 8 de febrero de 2019, del Instituto Nacional de Estadísticas (en adelante, INE), las variaciones en doce meses que allí se presentan son de carácter referencial en relación con el año base 2018=100, de suerte que, para fines de reajustabilidad, se debe utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en www.ine.cl.

De acuerdo con lo anterior, y atendido el hecho que en la tabla incluida en el N° 2, del apartado I.-, de la Circular N° 7, de 11 de febrero de 2019, se indicó que la variación porcentual del IPC en los últimos doce meses fue de un 1,8, dato que, según se señaló precedentemente, es referencial, se modifica la antedicha tabla reemplazándose el N° 2, del apartado I.- de la referida Circular, por el siguiente:

2.- Índice y Variación del IPC del mes de enero de 2019, respecto del mes anterior, según información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Nota: A partir de enero 2019, el INE ha procedido a recalcular los índices de precios al consumidor, tomando como base anual 2018 = 100.

Meses		Índice de Precios al Consumidor (IPC)		Variación Porcentual		
		Valor en puntos	VIPC	Mensual (*)	Acumulado 2019 (**)	Últimos 12 meses (***)
Enero	2019	100,75	0,1	0,1	0,1	2,2
Febrero	2019					
Marzo	2019					
Abril	2019					
Mayo	2019					
Junio	2019					
Julio	2019					
Agosto	2019					
Septiembre	2019					
Octubre	2019					
Noviembre	2019					
Diciembre	2019					
(*) Variación mensual: Corresponde a la publicada oficialmente por el INE en cada mes. (**) Variación acumulada 2019: Corresponde a la acumulada a la fecha, respecto del mes de diciembre del año anterior, publicada oficialmente por el INE. (***) Variación últimos 12 meses: Corresponde a la variación de los últimos doce meses, considerando la variación resultante de la serie empalmada publicada en www.ine.cl .						

Saluda a Ud.,

VÍCTOR VILLALÓN MÉNDEZ
DIRECTOR (S)

DISTRIBUCIÓN:
- AL BOLETÍN
- INTERNET